



PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Educación

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

HOJA DE DERIVACION N° 14395-2015-MIDIS/DE

A : CIGI-UP

REFERENCIA : INFORME 10015-2015-MIDIS/UAJ
MEMORANDO 03224-2015-MIDIS/UP

FECHA : 16/12/2015

ACCION A REALIZAR :

<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/> NOTIFICAR AL INTERESADO	<input type="checkbox"/> COORDINAR
<input type="checkbox"/> ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> POR CORRESPONDERLE	<input type="checkbox"/> AGREGAR AL EXPEDIENTE
<input type="checkbox"/> EJECUCION	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO
<input type="checkbox"/> GEST V°B° Y/O FIRMA	<input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCION	<input type="checkbox"/> RECOMENDACION
<input type="checkbox"/> OPINAR O INFORMAR	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS Y FINES	<input type="checkbox"/> OTROS

<p>OBSERVACIONES: RDE N° 9399-2015-MIDIS/PNAEQW.</p>	<p>V°B°</p> 
---	--



N° DE FOLIOS:

PLAZO DE ATENCIÓN



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 9399-2015-MIDIS/PNAEQW

Lima, 15 de diciembre de 2015.

VISTO:

El Memorando N° 3224-2015-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 15 de diciembre de 2015, y el Informe N° 10015-2015-MIDIS/PNAEQW-UAJ, de fecha 15 de diciembre de 2015, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

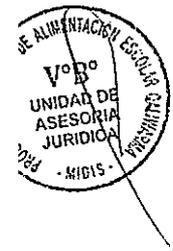
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS, con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS se modificó el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y se dispuso que el Programa, de forma progresiva atienda a los escolares de nivel secundario de las instituciones públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana;

Que, por Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS, publicado el 22 de setiembre de 2015, se modifica el artículo 1°, del Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y se establece que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma tendrá una vigencia de 6 (seis) años;

Que, de acuerdo con lo establecido por la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se autorizó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a realizar transferencias de recursos financieros a los comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa, a fin de alcanzar los objetivos a cargo del mismo; adicionalmente, se estableció que los comités u organizaciones referidos, serán reconocidos por el MIDIS, a través del Programa Qali Warma, rigiéndose por los procedimientos operativos, de compras, de rendición de cuentas y demás disposiciones complementarias que fueran necesarias, establecidos por el MIDIS y, supletoriamente, por las normas del ámbito del sector privado;



Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS se establecieron disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, disponiéndose que dichos comités u organizaciones deberán suscribir, según corresponda, convenios de cooperación con el Programa, en los que se detallen los compromisos, responsabilidades, obligaciones y los principales aspectos operativos que aseguren la adecuada cogestión para la ejecución de prestaciones;

Que, con Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS, modificada mediante Resolución Ministerial N.° 264-2013-MIDIS, se aprobó la Directiva N° 001-2013-MIDIS, que establece los procedimientos generales para la operatividad del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 8869-2015-MIDIS/PNAEQW de fecha 30 de noviembre de 2015, se modificó y aprobó el Manual de Compras del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para el periodo de convocatoria de compra del año 2016, el cual establece la prórroga de la sub etapa de absolución de consultas y prórroga de la etapa de evaluación y selección de propuestas o sub etapas del proceso de compra conforme lo establece el literal a) del numeral 7) y el inciso 9 del numeral 27) del Manual de Compras;

Que, la información verificada por la Unidad de Prestaciones, mediante Memorando N° 3224-2015-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 15 de diciembre de 2015, así como a las disposiciones del Manual de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 8869-2015-MIDIS/PNAEQW, la Coordinación del Componente de Gestión para la Compra y Fortalecimiento de la Oferta de la Unidad de Prestaciones, en coordinación con la Unidad de Prestaciones han formulado la propuesta de la Prórroga de la Fase de Publicación de Absolución de Consultas y Etapas Subsiguientes del Proceso de Compra 2016, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

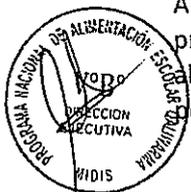
Que, de acuerdo al cronograma de convocatoria, corresponde el día 15 de diciembre del presente año publicar la absolución de consultas e integración de las bases, Anexos y Formatos y habiéndose recepcionado 515 consultas, correspondiendo ser absueltas por la Coordinación de Componente de Gestión para la Compra y Fortalecimiento de la Oferta, Coordinación del Componente Alimentario y la Unidad de Supervisión y Monitoreo y que por el elevado número de consultas presentadas por las empresas interesadas, no ha permitido que hasta la fecha se culmine con la absolución de la totalidad de las mismas y por consiguiente viene dando lugar a que existan consultas pendientes de ser absueltas dentro del cronograma establecido;

Con la visación de la Unidad de Prestaciones, y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS y Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS; la Resolución Ministerial N.° 174-2012-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 136-2015-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Prórroga de la Fase de Publicación de Absolución de Consultas y Etapas Subsiguientes del Proceso de Compra 2016, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, conforme al Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.





Artículo Segundo.- Publicar la Prórroga de la Fase de Publicación de la Absolución de Consultas y Etapas Subsiguientes del Proceso de Compra 2016, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qw.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y notifíquese.




Ing. MARIA MONICA MORENO SAAVEDRA
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

ANEXO N° 2: CRONOGRAMA MODIFICADO

09/12/2015

Fecha de inicio de convocatoria:

Etapas del proceso de Compra		Cronograma del Proceso de Compra (En 22 días hábiles)																					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Convocatoria y Convocatoria	Distribución de Bases	09/12/15	10/12/15	11/12/15	14/12/15	15/12/15																	
	Formulación de Consultas	09/12/15	10/12/15	11/12/15	14/12/15	15/12/15																	
Formulación de Absolución de Consultas	Absolución y Publicación de Consultas				17/12/15	18/12/15																	
	Publicación de Bases Integradas				17/12/15	18/12/15																	
	Conocimiento de las Bases Integradas por los postores				17/12/15	18/12/15																	
Presentación de propuestas	Presentación de propuestas						22/12/15	23/12/15	24/12/15	25/12/15	26/12/15												
	Evaluación de propuestas técnicas y económicas						22/12/15	23/12/15	24/12/15	25/12/15	26/12/15												
Evaluación de Selección de Propuestas	Selección de Propuestas (postor con mayor puntaje técnico y económico)										29/12/15	30/12/15	31/12/15	01/01/16	02/01/16								
	Supervisión Inicial de Plantas y/o Almacenes											30/12/15	31/12/15	01/01/16	02/01/16								
Firma de Contrato	Notificación a postores ganadores																05/01/16						
	Firma de Contrato																	07/01/16	08/01/16	09/01/16	12/01/16	13/01/16	

